

Dossier de la OHI N.º S1/6100/2020

**CARTA CIRCULAR DE
LA ASAMBLEA N.º 9
14 de octubre del 2019**

2.ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA OHI (A-2)

Mónaco, 21-24 de abril del 2020

SELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA 2.ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA OHI

Referencias:

- A. Convenio de la OHI (Artículo V. (e) (1));
- B. Reglas de Procedimiento de la Asamblea de la OHI (Regla 14);
- C. Carta Circular de la Asamblea N.º1 del 29 de abril del 2019 - *Anuncio y Disposiciones Generales*.

Estimado(a) Director(a),

1. En conformidad con las Referencias A y B y según se anunciaba en la Carta Circular de la Referencia C, se invita a los Estados Miembros a nombrar candidatos para la elección de Presidente de la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI (A-2). Los candidatos deberán tener un buen conocimiento, experiencia, estar familiarizados con las actividades de la OHI y dominar por lo menos uno de los idiomas de trabajo de la Asamblea de la OHI.

2. Con el objetivo de facilitar este procedimiento y según el proceso que ha tenido lugar en las numerosas Conferencias de la OHI en el pasado, así como en la anterior Asamblea (A-1), el Secretario General y los Directores de la OHI han identificado al Capitán de Navío M.C.J. (Marc) VAN DER DONCK, Director del Servicio Hidrográfico de la Marina Real de los Países Bajos, como candidato adecuado, que ha confirmado ya su disponibilidad para presidir la Asamblea.

El Capitán de Navío M.C.J. (Marc) VAN DER DONCK es un colaborador muy reputado en las actividades de la OHI, ha participado en ellas activamente en el pasado y conoce intrínsecamente muchos de los temas que serán abordados durante la próxima Asamblea. El Capitán de Navío M.C.J. (Marc) VAN DER DONCK, que ha asistido también a anteriores Conferencias y a la anterior Asamblea de la OHI, ha demostrado poseer experiencia en presidir acontecimientos regionales, internacionales e intergubernamentales, tiene un excelente conocimiento práctico y la capacidad de trabajar en uno de los dos idiomas oficiales de la Organización.

3. Se ruega a los Estados Miembros que informen a la Secretaría de la OHI **antes del 30 de diciembre del 2019** de los nombres de cualquier otro candidato adecuado que podrían desear proponer como Presidente de la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI. Si se presentase más de un candidato, se distribuirá una lista de candidatos a todos los Estados Miembros, para que pueda seleccionarse el Presidente de la Asamblea por votación, antes de la Asamblea y con suficiente antelación para que el Presidente electo pueda prepararse para su importante rol. En conformidad con la Referencia B, la elección del Presidente de la Asamblea será confirmada al principio de la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI.

Atentamente,



Dr Mathias JONAS
Secretario General